

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER**

RESOLUCION No. **00068** DEL 2006  
( **8 SET. 2006** )

*" Por la cual se decide una petición formulada por la Cooperativa de Transportadores Unidos de Ocaña Ltda. "COOTRANSUNIDOS LTDA."*

*EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 171 de 2001 y 2053 de 2003 y*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores Unidos de Ocaña Ltda. "COOTRANSUNIDOS LTDA.", a través del escrito radicado bajo el No. 02655 del 25 de julio de 2006, solicita realizar la corrección de un error numérico en el que se incurrió en la resolución 0124 del 19 de abril de 2002, originado en la petición formulada mediante escrito radicado bajo el No. 0974 del 22 de marzo de 2002.*

*Que este despacho al revisar el escrito radicado bajo el No. 0974 del 22 de marzo de 2002 y la resolución 0124 del 19 de abril de 2002, antes aludidos, observa que efectivamente la peticionaria incurrió en un error que igualmente fue plasmado en el citado acto administrativo, el cual perjudica a la empresa Cootransunidos Ltda., la que como consecuencia de este error vio disminuida su capacidad transportadora máxima del Grupo C en una unidad.*

*Que como se dijo, aparece ostensible el error numérico, que en aras de la equidad debe ser corregido, y en consecuencia se deberá modificar la resolución 0664 del 19 de marzo de 2004, que es el último eslabón de la cadena jurídica iniciada con la resolución 0124 del 19 de abril de 2002, continuando con la resolución 0231 del 15 de julio de 2002, que fue remplazada por la antes aludida resolución 0664, actualmente vigente, la cual, como quedó dicho, será objeto de modificación.*

*Que por lo expuesto, este despacho,*

**RESUELVE:**

*ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la resolución 0664 del 19 de marzo de 2004 y fijar la capacidad transportadora de la Cooperativa transportadores Unidos de Ocaña Ltda. "COOTRANSUNIDOS LTDA.", dentro de los siguientes límites:*

28

Resolución No. **00068** de **8 SET. 2006** " Por la cual se decide una petición formulada por la Cooperativa de Transportadores Unidos de Ocaña Ltda."

- 2 -

CLASE DE VEHICULO	CAP. MINIMA	CAP. MÁXIMA
Grupo A	83	101
Grupo B	16	19
Grupo C	11	14

ARTICULO SEGUNDO: *Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Director de transporte y tránsito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

Dada en San José de Cúcuta, a los

**8 SET. 2006**

  
JOSE REINALDO CONTRERAS LEMUS  
Director Territorial Norte de Santander

M. Aníbal C. Silva Marta G.